



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 07 DE ABRIL DE 2016

VISTO:

La propuesta presentada por la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina, y;

CONSIDERANDO:

Que se solicita declarar de interés educativo la “48° Reunión de Bibliotecarios”, destinado a bibliotecarios, a desarrollarse en la ciudad autónoma de Buenos Aires entre los días 19 al 21 de Abril de 2016;

Que tiene como propósito desplegar el quehacer del bibliotecario en las circunstancias actuales: el desafío de alcanzar fluidez en la circulación de la información en un contexto regional, salvando las diferencias de desarrollo con las posibilidades que brinda la dinámica transversal de los recursos.

Que en el marco de lo reglamentado por la Resolución N° 2005/08 es necesario dictar la norma que avale la Jornada;

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo la “48° Reunión de Bibliotecarios”, destinado a bibliotecarios, a desarrollarse en la ciudad autónoma de Buenos Aires entre los días 19 al 21 de Abril de 2016;

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez durante el año 2016.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.

ARTICULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Art. N° 25 de la Resolución N° 233/P/98.-

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que la Institución capacitadora deberá emitir los certificados.-

ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria y Secundaria, a los Consejos Escolares Valle Inferior, Valle Medio I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Oeste I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Atlántica I y II y por su intermedio a las Supervisiones de Educación correspondientes y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 1279
DPESyF/SG/dam.-

RIBODINO Omar Eduardo
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia